



Córdoba, 23 de diciembre de 2010

VISTO:

Que, por expte. 0005259/2011, la Sra. Od. Cristina Andrea Ledesma, solicita licencia por maternidad;

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por "Consultores", servicios empresariales,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia por maternidad -código **104**- (1º período) a la Sra. Od. Cristina Andrea Ledesma (Leg. 37112) en su cargo de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Cirugía II "B", desde el 17 diciembre del año 2010 y por el término de 30 días, de acuerdo a lo establecido en el art.10, inc.g), del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 2º.- Tómese nota, comuníquese y archívese.


MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 542
Cf/nr


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA